



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 28 de Abril de 1980.-

RESOLUCION N= 769

VISTO:

La necesidad de imprimir sobres de salario y Planillas de sueldos para el Personal Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes se deberá convocar a un concurso de Precios para imprimir: 5000 sobres liquidación Salario Familiar y 1000 Planillas de sueldos del Personal Comunal,
Que por ello

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios N°180-Expte. N°240 para la realización de dos trabajos de imprenta: 5000 sobres para salario familiar y 1000 Planillas para sueldos del Personal Comunal.

Art.2º) Efectuar como mínimos tres invitaciones, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comunicarse, registrese y archívese.